



Para TEPJF a Sheinbaum, Adán... pero no a Ebrard

REFORMA / STAFF

El Tribunal Electoral federal frenó las acciones proselitistas de tres presidentiables de Morena, pero no tocó a Marcelo Ebrard.

Por mayoría de votos, los magistrados electorales resolvieron que la Jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum; el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el senador Ricardo Monreal deben abstenerse de organizar y participar en eventos proselitistas como los realizados en Toluca y Saltillo en junio pasado. La orden también se impone al coordinador parlamentario Ignacio Mier, la diputada Aleida Alavez, la Gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, y el líder de Morena, Mario Delgado.

Los magistrados electorales no tocaron a Ebrard a pesar de que participó en uno de los eventos proselitistas cuestionados, debido a que el INE no lo incluyó en la resolución de la Comisión de Quejas. Por ello, el Tribunal pidió al INE aclarar por qué no incluyó a otros actores como Ebrard, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y otros 22 políticos morenistas.

En la denuncia original, presentada por el PRD, se incluía además a la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; a los gobernadores de Baja California Sur, Baja California, Tlaxcala, Morelos, Campeche y Michoacán, así como a los electos de Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

También estaban señalados la Secretaria de Educación, Delfina Gómez; el director de Aduanas, Ho-

racio Duarte, y el senador Higinio Martínez, quienes aspiran a la candidatura morenista al Gobierno del Edomex.

Mario Delgado, protestó la decisión: "ahora resulta que nos piden abstenernos de organizarnos con militantes en eventos públicos. Que sepan que las y los integrantes de nuestro movimiento vamos a seguir en las calles, con la gente".